



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 210-2025-GRL-GGR



FECHA: 12 MAY 2025

Belén, 16 de Abril de 2025

ADELINA TENAZO AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE



Visto, el Oficio N° 1214-2025-GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 16 de abril de 2025, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 527-2024-GRL-GR, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2025, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Informe N° 040-2025-GRL-GGR-GRPPIP/OEP, de fecha 16 de abril de 2025, la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).



Con Oficio N° 189-2025-GRL-GSRU-C, de fecha 15 de abril del 2025, la Unidad Ejecutora 003-000864 Ucayali - Contamana, solicita asignación presupuestal para gastos por mantenimiento y operatividad de su Unidad Ejecutora; por lo que se requiere realizar Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma total de **S/ 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Soles)**, en la fuente de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, genérica de gastos: 2.3 Bienes y Servicios.

Mediante Oficio N° 0784-2025-GRL-GERDAGRI-L/DISAFILPA N° 0530, de fecha 01 de abril del 2025, la Unidad Ejecutora 100-000865 Agricultura, solicita asignación presupuestal, para actividades de reversión y recopilación de información de carácter técnico-legal de predios rústicos ocupados por posesiones informales (asentamientos humanos), sector de Cabo López, por lo que se requiere realizar Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma total de **S/ 35,105.90 (Treinta y Cinco Mil Ciento Cinco y 90/100 Soles)**.

Que, siendo la Oficina de Presupuesto del Pliego "responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados", conforme a lo señalado en el Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar Modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 003-000864 Ucayali - Contamana, por la suma total de **S/ 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Soles)**,



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 210-2025-GRL-GGR

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA de 17 de Abril 2025

Belén, 16 de Abril de 2025



AGELINA TENAZOA AREVALO
SECRETARÍA SULENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

en la fuente de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, genérica de gastos: 2.3 Bienes y Servicios; y DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 100-000865 Agricultura, por la suma total de **S/ 35,106.00 (Treinta y Cinco Mil Ciento Seis y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, en la genérica del gasto: 2.3 Bienes y Servicios.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1°, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, e Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 003-000864 Ucayali - Contamana, por la suma total de **S/ 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Soles)**, en la fuente de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, genérica de gastos: 2.3 Bienes y Servicios; y DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 100-000865 Agricultura, por la suma total de **S/ 35,106.00 (Treinta y Cinco Mil Ciento Seis y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, en la genérica del gasto: 2.3 Bienes y Servicios, de acuerdo a las notas de modificación y anexo que forma parte de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 210-2025-GRL-GGR



CERTIFICA que es copia fiel del Original
FECHA: 12 MAY 2025
ADELINA TENA ARIVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Belén, 16 de Abril de 2025



DE LA

UNIDAD EJECUTORA	001-000861 SEDE CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GENERICA DEL GASTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Soles)

TOTAL R.D.R	20,000.00
-------------	-----------



A LA

UNIDAD EJECUTORA	003-000864 REGION LORETO-UCAYALI-CONTAMANA
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 - ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GENERICA DEL GASTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Soles)

TOTAL R.D.R	20,000.00
-------------	-----------



DE LA

UNIDAD EJECUTORA	001-000861 SEDE CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
GENERICA DEL GASTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	35,106.00 (Treinta y Cinco Mil Ciento Seis y 00/100 Soles)

TOTAL FONCOR	35,106.00
--------------	-----------



A LA

UNIDAD EJECUTORA	100-000865 REGION LORETO-AGRICULTURA
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
GENERICA DEL GASTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	35,106.00 (Treinta y Cinco Mil Ciento Seis y 00/100 Soles)

TOTAL FONCOR	35,106.00
--------------	-----------



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 210-2025-GRL-GGR



FECHA 17/04/2025 del 2025
ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Belén, 16 de Abril de 2025



ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Limitación al uso de los recursos.

Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1° de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.



ARTICULO 4°.- Remisión.

La Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto
Econ. Wilfredo Pablo Soria Ruiz
Gerente General Regional

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000975

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 001 REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/04/2025

DOCUMENTO : 131 / RGR N° 210-2025-GRL

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 16/04/2025

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : CREDITO Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO					
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				20,000	0	
0134	0372955	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION								20,000	0	
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									20,000	0	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS								20,000	0
TOTAL										20,000	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000992
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 001 REGION LORETO-SEDE CENTRAL [000861]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/04/2025

DOCUMENTO : 131 / RGGR N° 210-2025-GRL

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 16/04/2025

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : CREDITO Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AM	OBR	FUN	DIVF	GRPF						ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD					
9001	3999999	5000003	03	006	0008			ASESORAMIENTO Y APOYO				35,106	0
0134	0372955							MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION				35,106	0
	15							FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR				35,106	0
		5	2.3					BIENES Y SERVICIOS				35,106	0
TOTAL												35,106	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000082
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 003 REGION LORETO-UCAYALI-CONTAMANA [000864]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/04/2025

DOCUMENTO : 131 / RGGR N° 210-2025-GRL

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 16/04/2025

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA HABILITAR MARCO PRESUPUESTAL A LA ESPECIFICA DE GASTO DEFICITARIA EN LA G.G. 2.3

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	20,000
	0008	0000009				ACCIONES ADMINISTRATIVAS	0	20,000
		09				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	20,000
			5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	20,000
TOTAL							0	20,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000093

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 100 REGION LORETO-AGRICULTURA [000865]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/04/2025

DOCUMENTO : 131 / RGGR N° 210-2025-GRL

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 16/04/2025

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : CREÉDITOS PRESUPUESTALES PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AN	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002	3999999	5000776	19	041	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	0	35,106
	0039	0044282				FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES	0	35,106
	15					FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	35,106
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	35,106
TOTAL							0	35,106



